

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 014-2024-OCI/3551-SVC**

**VISITA DE CONTROL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA  
NUEVO CHIMBOTE – SANTA - ANCASH**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESTUDIO  
DEFINITIVO DE AMPLIACIÓN DE META DEL PROYECTO DE  
INVERSIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL  
LABORATORIO DE GENÉTICA, FISIOLÓGICA Y  
REPRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 9 AL 15 DE AGOSTO DE 2024**

**TOMO I DE I**

**NUEVO CHIMBOTE, 22 DE agosto DE 2024**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 014-2024-OCI/3551-SVC**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESTUDIO DEFINITIVO DE AMPLIACIÓN DE META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE GENÉTICA, FISIOLÓGIA Y REPRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA”**

**ÍNDICE**

|                                                                                                                                                                                                                                                | N° Pág. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| I. ORIGEN                                                                                                                                                                                                                                      | 1       |
| II. OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                                  | 1       |
| III. ALCANCE                                                                                                                                                                                                                                   | 1       |
| IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                       | 1       |
| V. SITUACIONES ADVERSAS                                                                                                                                                                                                                        | 3       |
| 1. SUMINISTRO DE BIENES POR PARTE DEL CONTRATISTA, NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES INTEGRADAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE PAGO IRREGULAR AL CONTRATISTA                                  |         |
| 2. EL CONTRATISTA HABRÍA REALIZADO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LA ENTIDAD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO; SITUACIÓN QUE PODRÍA OCASIONAR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y DEMORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN |         |
| VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                     | 15      |
| VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS                                                                                                                                                                               | 16      |
| VIII. CONCLUSIÓN                                                                                                                                                                                                                               | 16      |
| IX. RECOMENDACIONES                                                                                                                                                                                                                            | 16      |
| APÉNDICES                                                                                                                                                                                                                                      |         |



**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 014-2024-OCI/3551-SVC**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESTUDIO DEFINITIVO DE AMPLIACIÓN DE META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE GENÉTICA, FISIOLÓGIA Y REPRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA”**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Universidad Nacional del Santa, mediante oficio n.° 038-2024-OCI/3551-SVC, de 29 de enero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental-SCG con la orden de servicio n.° 014-2024-OCI/3551, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

**II. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo general**

Determinar si la “Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa”, se realiza de acuerdo a lo establecido en las bases, normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

**2.2 Objetivo específico**

Verificar si la “Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa”, se viene realizando conforme a lo establecido en las bases, normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

**III. ALCANCE**

La Visita de Control se desarrolló a la “Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa”, el cual se encuentra a cargo de la Universidad Nacional del Santa (en adelante “la Entidad”), que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional del Santa (en lo sucesivo “OCI”), y que ha sido ejecutado del 9 al 15 de agosto de 2024, en las instalaciones de la Universidad Nacional del Santa – Campus I ubicado en la Av. Universitaria s/n, Nuevo Chimbote, Provincia del Santa y departamento de Ancash.

**IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD**

El 17 de mayo de 2024, la Universidad Nacional del Santa convocó la Adjudicación Simplificada n.° 003-2024-UNS – primera convocatoria, contratación de bienes “Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa”, según el cronograma que se muestra a continuación:





Imagen n.º 1  
Cronograma SEACE

| Cronograma                                            |                  |                  |
|-------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Etapa                                                 | Fecha Inicio     | Fecha Fin        |
| Convocatoria                                          | 17/05/2024       | 17/05/2024       |
| Registro de participantes(Electronica)                | 18/05/2024 00:01 | 28/05/2024 23:59 |
| Formulación de consultas y observaciones(Electronica) | 18/05/2024 00:01 | 21/05/2024 23:59 |
| Absolución de consultas y observaciones(Electronica)  | 23/05/2024       | 24/05/2024       |
| Integración de las Bases PORTAL SEACE                 | 24/05/2024       | 24/05/2024       |
| Presentación de ofertas(Electronica)                  | 29/05/2024 00:01 | 29/05/2024 23:59 |
| Evaluación y calificación PORTAL SEACE                | 30/05/2024       | 30/05/2024       |
| Otorgamiento de la Buena Pro PORTAL SEACE             | 30/05/2024 08:30 | 30/05/2024       |

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Como se aprecia en la imagen precedente, el 30 de mayo de 2024, se realizó el otorgamiento de la buena por mediante "Acta de Otorgamiento de la Buena Pro", al postor ganador "Corporación Peruana de Mobiliario COPEMO S.A.C.", (en lo sucesivo el Contratista), siendo registrado en el portal del SEACE el reporte de otorgamiento de la buena pro el 30 de mayo de 2024 como se muestra a continuación:

Imagen n.º 2  
Reporte de otorgamiento de la buena pro (SEACE)

| SEACE                                           |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                   |        | REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO |               |                  |            |
|-------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------|---------------|------------------|------------|
| Entidad convocante :                            |                         | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA                                                                                                                                                                                                                                    |        |                                      |               |                  |            |
| Nomenclatura :                                  |                         | AS-3M-3-2024-UNS-1                                                                                                                                                                                                                                                |        |                                      |               |                  |            |
| Nro. de convocatoria :                          |                         | 1                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |                                      |               |                  |            |
| Objeto de contratación :                        |                         | Bien                                                                                                                                                                                                                                                              |        |                                      |               |                  |            |
| Descripción del objeto :                        |                         | ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ESTUDIO DEFINITIVO DE AMPLIACIÓN O EMITA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE GENÉTICA, FISIOLÓGICA Y REPRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA CUB 201999 |        |                                      |               |                  |            |
| Nro. bien :                                     | 1                       | Cantidad solicitada :                                                                                                                                                                                                                                             | 13.0   | Valor Referencial :                  | 5' 92' 053.61 | Resultado :      | Adjudicado |
| Descripción del                                 | MOBILIARIOS DE MELAMINE | Unidad de Medida :                                                                                                                                                                                                                                                | Unidad | Cantidad Devuelta :                  | 0.0           |                  |            |
| Nombre o Razón Social                           |                         | Integrante del Consorcio                                                                                                                                                                                                                                          |        | Cantidad Adjudicada                  |               | Monto Adjudicado |            |
| CORPORACIÓN PERUANA DE MOBILIARIO COPEMO S.A.C. |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                   |        | 13.0                                 |               | S/1025.00        |            |

Usuario : 73436123      Página 1 de 1      Fecha de Generación : 30/05/2024 10:25 PM

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Visita de Control a la "Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa"  
Periodo de evaluación: del 9 al 15 de agosto de 2024.



Posteriormente, el 12 de agosto de 2024, la Comisión de Control del OCI realizó una inspección física a los mobiliarios adquiridos mediante Adjudicación Simplificada n.º 003-2024-UNS-primer convocatoria, suscribiéndose el Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-UNS-SVC.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión selectiva efectuada a la "Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa", se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, las cuales se exponen a continuación:

### 1. SUMINISTRO DE BIENES POR PARTE DEL CONTRATISTA, NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES INTEGRADAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE PAGO IRREGULAR AL CONTRATISTA.

El 27 de junio de 2024, mediante correo electrónico, el área de abastecimientos de la Entidad, notificó la ORDEN DE COMPRA – GUIA DE INTERNAMIENTO N.º 00262-2024 – AS N.º 003-2024-UNS-I: Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Entidad, al postor ganador de la buena pro – CORPORACIÓN PERUANA MOBILIARIO COPEMO S.A.C.

Posteriormente, el 12 de agosto de 2024, la Comisión de Control del OCI, realizó una inspección física a los mobiliarios adquiridos mediante Adjudicación Simplificada n.º 003-2024-UNS-primer convocatoria, conjuntamente con la jefa de Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción, suscribiéndose el Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-UNS-SVC de la misma fecha, advirtiéndose lo siguiente:

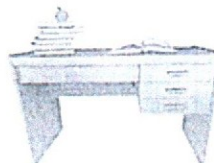
#### a) Con relación al escritorio de melamine 120x60 cm con tres cajones laterales y un cajón central.

Se verificó los escritorios de melamine de 120x60 cm, los cuales contaban con tres cajones laterales y un cajón central, y se encontraban en una cantidad de seis (6) unidades, ubicados en uno de los pasadizos de los ambientes del Laboratorio de genética, Fisiología y Reproducción, de la Escuela Profesional de Biotecnología, advirtiéndose que dichos escritorios no contaban con pasacables de PVC, incumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas para el mobiliario de melamine establecido en las bases integradas, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 3

Especificación técnica del escritorio de melamine - escritorio de melamine 120x60 cm con tres cajones laterales y un cajón central

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MOBILIARIO MELAMINA       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| CANTIDAD                  | DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 06                        | <p>ESCRITORIO DE MELAMINE 120 X 60 CM CON TRES CAJONES LATERALES Y UN CAJÓN CENTRAL</p> <p>MATERIAL: Melamine de 16 mm en todo el mueble</p> <p>Topacanto de PVC grueso mínimo 3 mm, termofusionada</p> <p>Correderas telescópicas</p> <p>Jaladores de acero inoxidable</p> <p>120 cm de largo x 60 cm de ancho x 74 cm de alto</p> <p>03 cajones laterales</p> <p>01 cajón central</p> <p>Pasacable de PVC</p> <p>Color verde</p> <p>Incluye armado e instalación</p> |



Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N.º 003-2024-UNS-1

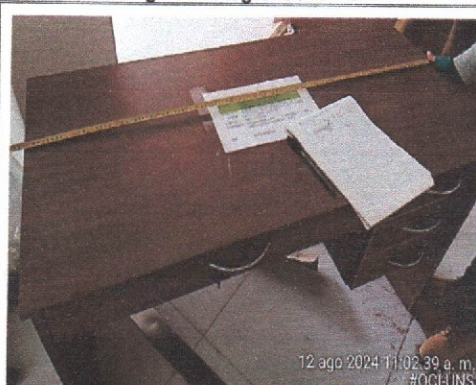


A continuación, se muestran los registros fotográficos de los escritorios de melamine evidenciados durante la inspección física n.º 001-2024-OCI – UNS - SVC de 12 de agosto de 2024.

Registro fotográfico n.º 1



Registro fotográfico n.º 2



Se muestra los escritorios de melamine de 120x60 cm con tres cajones laterales y un cajón central evidenciados durante la inspección física, los cuales no cuentan con pasacable de PVC.

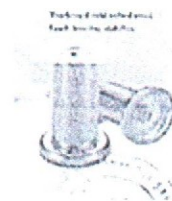
**b) Con relación a la mesa de reuniones en U.**

Se verificó la mesa de reuniones en forma de U, el cual se encontraba en una cantidad de una (1) unidad, ubicada en uno de los ambientes del Laboratorio de genética, Fisiología y Reproducción, de la Escuela Profesional de Biotecnología, advirtiéndose que dicha mesa no contaba con pasacables de aluminio y que, el soporte metálico de la citada mesa es de forma cuadrada, solo las patas de la mesa eran de tubo de acero redondas, incumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas para el mobiliario de melamine establecido en las bases integradas, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 4

**Especificación técnica del escritorio de melamine – mesa de reuniones en U**

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01 | <p><b>MESA DE REUNIONES EN U</b><br/> Material: Melamine de 25 mm<br/> Color: cedro<br/> Estructura de metal<br/> 16 patas redondas de tubo de acero inoxidable cromado de 75 cm de alto, 5 cm de diámetro x 2.0 mm de espesor, con pintura electrostática, pintado al horno.<br/> Base de las patas de 9 cm, según figura, con anillo antideslizante.<br/> -10 pasacables de aluminio<br/> Mesa armable en tres partes:<br/> a) Base de la U: 2.2 m x 0.80 m con 4 patas en los extremos<br/> b) Brazo derecho: Largo 4.00 m x 0.65 m de ancho<br/> c) Brazo izquierdo: Largo 4.00 m x 0.65 m de ancho<br/> Caída de la mesa de 10 cm<br/> Faldones de la parte interna de la mesa y extremo de brazos: Melamine de 0.65 m de alto en la parte interna (ver foto). 10 cm del faldón en el extremo de los brazos, al igual que entoda la parte externa de la mesa<br/> -Incluye armado e instalación</p> |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

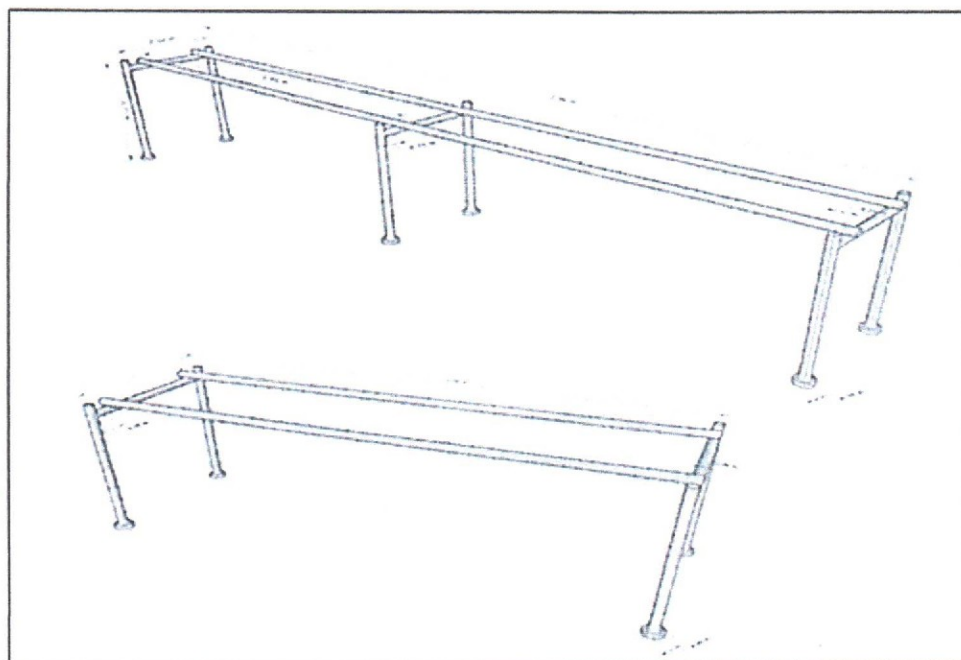


Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 003-2024-UNS-1





Imagen n.º 5  
Especificación técnica del escritorio de melamine – mesa de reuniones en U



Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 003-2024-UNS-1

A continuación, se muestran los registros fotográficos de la mesa de reuniones en U, evidenciada durante la inspección física n.º 001-2024-OCI – UNS - SVC de 12 de agosto de 2024.

Registro fotográfico n.º 3

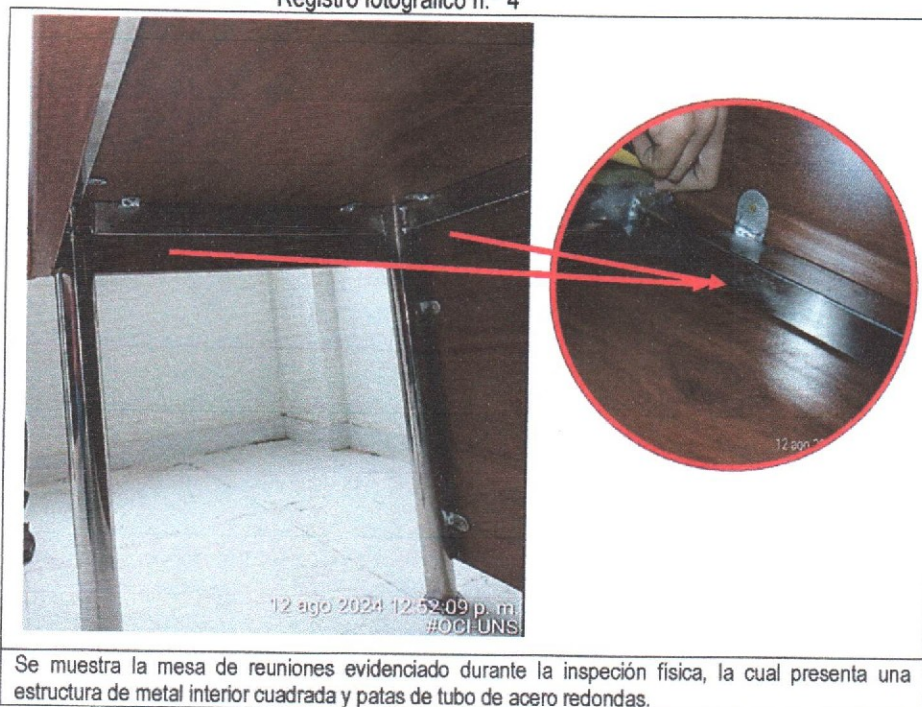


Se muestra la mesa de reuniones evidenciado durante la inspección física, el cual no presenta pasacables de aluminio.





Registro fotográfico n.º 4



**c) Con relación a la mesa anclada a la pared.**

Se verificó la mesa anclada a la pared con soporte metálico, la cual se encontraba en una cantidad de una (1) unidad, ubicada en uno de los ambientes del Laboratorio de genética, Fisiología y Reproducción de la Escuela Profesional de Biotecnología, advirtiéndose que el soporte metálico no era de color negro, no siendo concordante con lo establecido en las especificaciones técnicas para el mobiliario de melamine, incumpliendo con lo estipulado en las bases integradas, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 6

Especificación técnica del escritorio de melamine – mesa anclada a la pared

|    |                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 01 | <b>MESA ANCLADA A LA PARED</b><br>Mesa de 1.70 m de largo x 0.45 m de fondo<br>Soporte de metal (acero inoxidable) color negro, cuadrado (2.5 cm x 2.5 cm), de 3mm de espesor<br>Tapacanto de PVC grueso 3 mm<br>Color cedro<br>Incluye armado e instalación |  |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 003-2024-UNS-1





A continuación, se muestra el registro fotográfico de la mesa anclada a la pared con soporte metálico, evidenciada durante la inspección física n.º 001-2024-OCI – UNS - SVC de 12 de agosto de 2024.

Registro fotográfico n.º 5



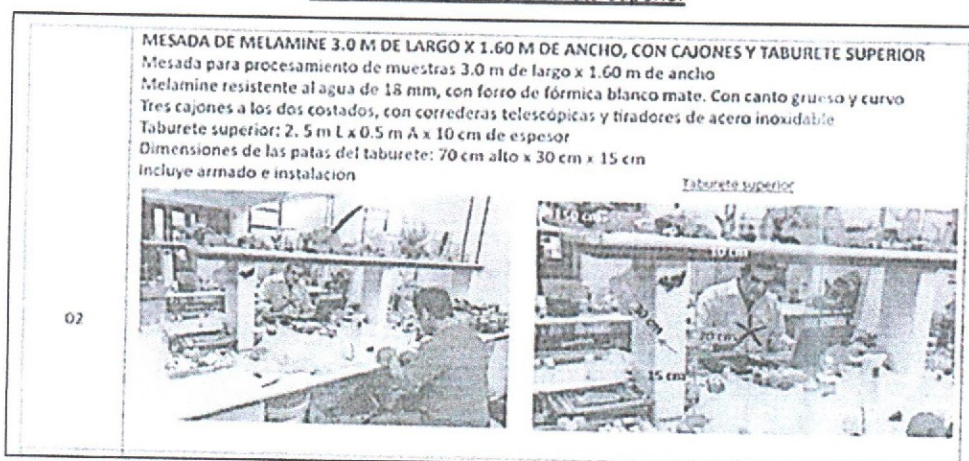
Se muestra la mesa anclada a la pared con soporte metálico cuadrado

**d) Con relación a la mesada de melamine 3.0 m de largo x 1.60 m de ancho, con cajones y taburete superior.**

Se verificaron las mesadas de melamine 3.0 m de largo x 1.60 m de ancho, con cajones y taburete superior, las cuales se encontraban en una cantidad de dos (2) unidades, ubicadas en dos de los ambientes del Laboratorio de genética, Fisiología y Reproducción de la Escuela Profesional de Biotecnología, advirtiéndose que, solo el tablero de la mesada y el tablero del taburete se evidenciaron con forro de fórmica blanco mate, lo cual no resulta concordante con lo establecido en las especificaciones técnicas para el mobiliario de melamine, incumpliendo con lo estipulado en las bases integradas, tal como se muestra a continuación

Imagen n.º 7

**Especificación técnica del escritorio de melamine – mesada de melamine 3.0 m de largo x 1.60 m de ancho, con cajones y taburete superior**

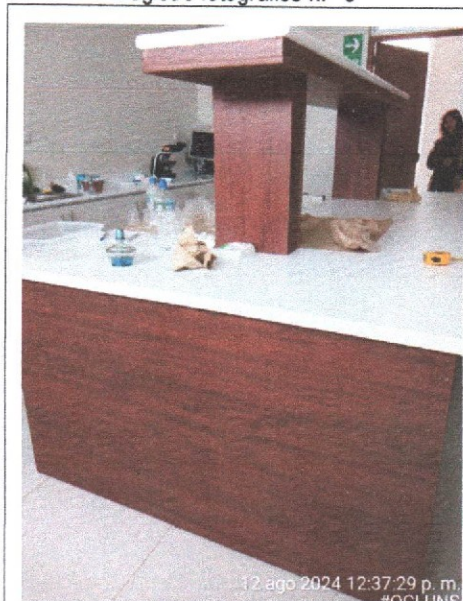


Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 003-2024-UNS-1



A continuación, se muestra el registro fotográfico de las mesadas de melamine 3.0 m de largo x 1.60 m de ancho, con cajones y taburete superior, evidenciadas durante la inspección física n.º 001-2024-OCI – UNS - SVC de 12 de agosto de 2024.

Registro fotográfico n.º 6



Registro fotográfico n.º 7



Se muestra las mesadas de melamine de 3.0 x 1.60, evidenciándose que, el tablero de la mesada y del taburete superior cuentan con forro de fórmica blanco mate, y las patas de los taburetes y la mesada con melamine color cedro.

**e) Con relación a los archiveros de 1.50 m de ancho x 2.30 m de alto.**

Se verificó los archiveros de 1.50 x 2.30, los cuales se encontraban en una cantidad de doce (12) unidades, ubicados en los pasadizos de los ambientes del Laboratorio de genética, Fisiología y Reproducción de la Escuela Profesional de Biotecnología, advirtiéndose que algunos de los archiveros presentaban dificultad al abrir y cerrar las puertas batientes, así como deficiente instalación de chapas de las puertas batientes de los archiveros, puesto que al probar la llave, la chapa se desprendía de dicha puerta, tal como se muestra a continuación:

Registro fotográfico n.º 8



Se muestra el archivero con puertas batientes, las cuales presentan dificultad al abrir y cerrarlas.





Registro fotográfico n.° 8



Se muestra la llave de la chapa de uno de los archiveros, la cual presenta deficiente instalación de chapa de la puerta batiente, puesto que al probar la llave, la chapa se desprendía de dicha puerta.

**f) Con relación al Atril.**

Se verificó el atril, el cual se encontraba en una cantidad de una (1) unidad, ubicado en uno de los pasadizos de los ambientes del Laboratorio de genética, Fisiología y Reproducción de la Escuela Profesional de Biotecnología, advirtiéndose la presencia de rajaduras en su pared interior de la estructura de madera, tal como se muestra a continuación:

Registro fotográfico n.° 9



Registro fotográfico n.° 10



Se muestra el atril, evidenciándose la presencia de rajadura en su pared interior de la estructura de madera





La situación advertida se rige por la normativa siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019 y modificaciones.**

"Artículo 32. El contrato

(...)

32.6 El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.

(...)"

"Artículo 40.- Responsabilidad del contratista

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. (...)"

- **Bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2024-UNS-1, contrataciones de bienes "Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa.**

"Sección Especifica

Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección

Capítulo I

Generalidades

(...)

1.5 Sistema de contratación

El presente procedimiento se rige por el sistema A SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6 Modalidad de ejecución

Llave en mano.

(...)

a. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UNICO PAGO. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del AREA DE ALMACEN
- Informe del funcionario responsable del Lab. Genética y Fisiología de los Organismos Acuáticos emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago
- Factura electrónica

(...)"

- **Orden de Compra-Guía de Internamiento N° 00000262 de 26 de junio de 2024.**

"Descripción

(...)

- Plazo de entrega: 30 días calendarios

(...)

Anexo 03: Cumplimiento en la entrega de los bienes de conformidad con las EE.TT. según se indica en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases y los documentos de los procedimientos





La condición expuesta, podría generar el riesgo de pago irregular al Contratista, puesto que el suministro de bienes por parte del Contratista, no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en las bases integradas.

**2. EL CONTRATISTA HABRÍA REALIZADO EL SUMINSITRO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LA ENTIDAD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO; SITUACIÓN QUE PODRÍA OCASIONAR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y DEMORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.**

El 30 de mayo de 2024, el Comité de Selección mediante "Acta de Otorgamiento de la Buena Pro" realizó el otorgamiento de la buena a la empresa Corporación Peruana de Mobiliario COPEMO S.A.C., asimismo, mediante oficio n.º 003-2024-CS-AS 003-2024-UNS/P de 17 de junio de 2024, el presidente del Comité de Selección comunicó a la Rectora de la Entidad, que el 10 de junio de 2024, recibió el reporte a través del SEACE del consentimiento de la buena pro a fin de que se dé continuación con la etapa del perfeccionamiento del contrato, adjuntó al citado oficio el reporte del SEACE, donde se visualiza la fecha del consentimiento de la buena pro, tal como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 8**

**Ficha de selección: Visualizar acciones realizadas por ítem (SEACE)**

10/6/24, 9:12 ✓ SEACE - Sistema Electrónico de contrataciones del Estado 409

**SE@CE** Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado **OSCE** Sistema Operativo de Contrataciones del Estado

Inicio | Contactenos | Mapa | Reclamaciones y Consultas

**AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO** Lunes, 10 Junio 2024 9:10 AM

**Inicio** Bienvenido **DICK WILLIAM VASQUEZ MENDEZ**  
Su Sesión está por expirar aproximadamente en 29 minutos(s) con 54 segundos.

**Mi Cuenta**  
Mis Datos  
Cambio clave  
Cerrar Sesión

**Entidad**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

**Ficha de selección: Visualizar acciones realizadas por el ítem**

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA  
Nomenclatura: AS-SM-3-2024-UNS-1  
Nro. de convocatoria: 1  
Objeto de contratación: Bien  
Descripción del objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL ESTUDIO DEFINITIVO DE AMPLIACIÓN D EMETA DEL PROYECTO DE INVERSION AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE GENETICA, FISILOGIA Y REPRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA CUI 2131996  
Número de Contratación: UNS-2024-291

**Datos del ítem**

| Nro. ítem | Descripción del ítem    |
|-----------|-------------------------|
| 1         | MOBILIARIOS DE MELAMINE |

**Regresar**

**Listado de acciones realizadas por el ítem**

| Nro. | Situación                   | Fecha y hora de publicación | Motivo                      | Usuario que publicó | Procedimiento |
|------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------|
| 1    | Publicación de convocatoria | 17/05/2024 12:21:00         | Publicación de convocatoria | 73436123            |               |
| 2    | Adjudicado                  | 30/05/2024 22:29:01         | Adjudicado                  | 73436123            |               |
| 3    | Consentir buena pro         | 10/06/2024 09:10:22         | Consentir buena pro         | 73436123            |               |

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 003-2024-UNS-1



Es de precisar que las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.° 003-2024-UNS-1, estableció en el Capítulo I Generalidades de la sección específica condiciones especiales del procedimiento de selección, entre otros el sistema de contratación: A suma alzada, modalidad de ejecución: Llave en mano y el plazo de entrega de los bienes de 30 días calendario.

Al respecto, mediante carta n.° 14062024-1 de 14 de junio de 2024, presentado por tramite documentario el 17 de junio de 2024, el Gerente General del Contratista remitió a la Entidad, los documentos para el perfeccionamiento del contrato relacionado con la Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa".

Posteriormente mediante oficio n.° 599-2024-UNS-OAJ de 20 de junio de 2024, el encargado de la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, remitió el expediente de contratación a la Directora de la Dirección General de Administración para que se continúe con el perfeccionamiento del contrato, señalando que, en las bases del procedimiento de selección de la adjudicación simplificada n.° 003-2024-UNS-1 especifica que el contrato se perfecciona con la orden de compra.

El 21 de junio de 2024 con memorando n.° 4187-2024-UNS-DGA recepcionado por la Oficina de Abastecimiento el 24 de junio de 2024, la Directora de la Dirección General de Administración, remitió a la jefa de la Unidad de Abastecimiento el expediente de contratación para la firma de contrato, precisando que el contrato se perfecciona con la orden de compra.

El 24 de junio de 2024, la jefa de la Unidad de Abastecimiento, remitió a la responsable del área de compras el expediente de contratación para la emisión de la orden de servicio, el compromiso del gasto y el devengado por el importe de S/ 81 625,00, para la revisión y tramitación.

Finalmente el 26 de junio de 2024, se emitió la Orden de Compra-Guía de Internamiento n.° 00000262 de 26 de junio de 2024, en once (11) páginas suscrita por los responsables de la Unidad de Compras y la jefatura de abastecimiento, en la cual se estableció la cantidad de bienes, las especificaciones de los bienes y sus costos, así como el plazo de entrega de 30 días calendario, la garantía de veinticinco (25) meses y la penalidad correspondiente.

Es así que, mediante correo electrónico de 27 de junio de 2024, la Unidad de Compras de área de Abastecimiento de la Entidad, notificó a la empresa Contratista la orden de compra n.° 00000262 de 26 de junio de 2024, referida a la selección Adjudicación Simplificada n.° 003-2024-UNS-1.

Sobre el particular, es de precisar que, el artículo 142 del reglamento de la Ley de Contrataciones establece que el plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso, en ese sentido, el perfeccionamiento se dio con la orden de compra n.° 00000262 de 26 de junio de 2024, la cual fue notificada al Contratista el 27 de junio de 2024, con lo cual se estaría estableciendo la fecha de culminación del servicio el 27 de julio de 2024 ( 30 días calendario).

Sin embargo, se advierte que, durante la visita inopinada al área del almacén por parte de la Comisión de Control, se constató que el 9 de agosto de 2024, el Contratista estuvo descargando los mobiliarios que son parte de la ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa, lo que fue corroborado por el encargado del almacén, al momento de la inspección física del 12 de agosto de 2024, puesto que, refirió que el 24 de julio





de 2024 llegó solo una parte de los mobiliarios y el día 9 de agosto se culminó con la entrega total de dichos mobiliarios, siendo que, todos los mobiliarios adquiridos llegaron a la entidad desarmados y se amarraban en los ambientes del Laboratorio de genética, Fisiología y Reproducción de la Escuela Profesional de Biotecnología, tal como se muestra en los siguientes registros fotográficos:

Registro fotográfico n.º 11



Registro fotográfico n.º 12



Se muestra la descarga por parte del contratista del mobiliario de bienes para el equipamiento del laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa

Asimismo, durante la inspección física realizada el 12 de agosto de 2024 a los bienes adquiridos por la Entidad, conjuntamente con el personal designado por la Entidad y el personal que labora en el área del almacén de la Entidad, se procedió a la verificación de los bienes, advirtiéndose que estos aún no han sido instalados y puesto en funcionamiento en las instalaciones del área usuaria, puesto que según lo verificado estos se encuentran ubicados en ambientes en su totalidad del Laboratorio de genética, Fisiología y Reproducción, ubicado en la Escuela Profesional de Biotecnología y se encuentran aún embalados con forro plástico.

Es de precisar que durante la inspección física el almacenero, no acreditó la fecha de recepción de los bienes, asimismo, preciso que los bienes al 12 de agosto de 2024, aún se encuentran en proceso de verificación para proceder a la recepción de estos, hecho que quedo registrado en el Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-UNS-SVC de 12 de agosto de 2024, con lo cual se advierte que se viene incumpliendo con la instalación y puesta en funcionamiento de acuerdo establecido con las bases y el literal a) del artículo 36. Modalidades de Contratación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el tipo de modalidad contractual, que establece lo siguiente:

*"Artículo 36. Modalidades de contratación*

*Las contrataciones pueden contemplar alguna de las siguientes modalidades de contratación:*

- a) *Llave en mano: Aplicable para la contratación de bienes y obras. En el caso de bienes el postor oferta, además de estos, su instalación y puesta en funcionamiento.*  
*(...)"*



En tal sentido, se advierte que los bienes adquiridos por la Entidad fueron entregados fuera de los plazos previstos en las bases y la orden de compra, así como no se acreditó su instalación y puesta en funcionamiento en los ambientes del área usuaria, por lo cual correspondería a la Entidad la evaluación de las penalidades aplicables correspondientes.

La situación advertida se rige por la normativa siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019 y modificaciones.**

*"Artículo 32. El contrato*

*(...)*

*32.6 El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.*

*(...)*

*Artículo 40.- Responsabilidad del contratista*

*40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato.*

*(...)"*

- **Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018 y modificatorias.**

*"Artículo 36. Modalidades de contratación*

*Las contrataciones pueden contemplar alguna de las siguientes modalidades de contratación:*

- a) *Llave en mano: Aplicable para la contratación de bienes y obras. En el caso de bienes el postor oferta, además de estos, su instalación y puesta en funcionamiento.*

*(...)."*

*"Artículo 141. Plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del contrato*

*141.1. Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato. En un plazo que no puede exceder de los dos (2) días hábiles siguientes de presentados los documentos, la Entidad suscribe el contrato o notifica la orden de compra o de servicio, según corresponda, u otorga un plazo adicional para subsanar los requisitos, el que no puede exceder de cuatro (4) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la Entidad. A los dos (2) días hábiles como máximo de subsanadas las observaciones se suscribe el contrato.*

*(...)."*

*"Artículo 142. Plazo de ejecución contractual*

*142.1. El plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso.*

*(...)."*





- **Bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2024-UNS-1, contrataciones de bienes "Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa".**

*"Sección Específica*

*Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección*

*Capítulo I*

*Generalidades*

*(...)*

*1.5 Sistema de contratación*

*El presente procedimiento se rige por el sistema A SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.*

*1.6 Modalidad de ejecución*

*Llave en mano.*

*(...)*

*1.9 Plazo de entrega*

*Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo previsto de 30 días calendario en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.*

*(...)."*

- **Orden de Compra-Guía de Internamiento N° 00000262 de 26 de junio de 2024**

*"Descripción*

*(...)*

- Plazo de entrega: 30 días calendarios*

*(...)*

- Anexo 03: Cumplimiento en la entrega de los bienes de conformidad con las EE.TT. según se indica en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases y los documentos de los procedimientos.*

- Art. 162 según RLCE N° 30225*

*En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad la aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.*

*La penalidad por mora se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:*

*Penalidad diaria =  $0.10 \times \text{Monto} / (F \times \text{plazo})$  en días*

*Donde F tiene el siguiente valor:*

*A. Para plazos menores o iguales sesenta (60) días para bienes*

*(...)*

*CCP SIAF N° 000362."*

La situación expuesta, generaría el riesgo de incumplimiento de los términos contractuales y demora en la ejecución de la prestación, puesto que el contratista habría realizado el suministro de los bienes adquiridos por la entidad fuera del plazo establecido.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Visita de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la "Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa", se encuentra detalla en el Apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición de las situaciones adversas y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

Visita de Control a la "Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa"  
Periodo de evaluación: del 9 al 15 de agosto de 2024.





## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de control, la Comisión de Visita de Control no ha emitido ningún reporte de avance de situaciones adversas.

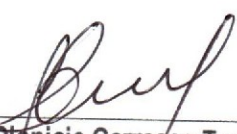
## VIII. CONCLUSIÓN

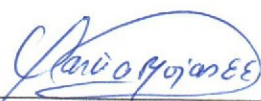
Durante la ejecución del servicio de Visita de Control a la "Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa", se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio en mención, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## IX. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al titular de la Entidad, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control a la "Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, del citado servicio. de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Nuevo Chimbote, 22 de agosto de 2024

  
**Betty Dionicia Carrasco Torres**  
Supervisora

  
**Evelyn Elizabeth Garcia Rojas**  
Jefa de Comisión

  
**Betty Dionicia Carrasco Torres**  
Jefa del Órgano de Control Institucional  
Universidad Nacional del Santa



**APÉNDICE N° 1**

1. SUMINISTRO DE BIENES POR PARTE DEL CONTRATISTA, NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES INTEGRADAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE PAGO IRREGULAR AL CONTRATISTA.

| N° | Documento                                                                   |
|----|-----------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-UNS-SVC de 12 de agosto de 2024. |

2. EL CONTRATISTA HABRÍA REALIZADO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LA ENTIDAD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO; SITUACIÓN QUE PODRÍA OCASIONAR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y DEMORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.

| N° | Documento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Acta de Inspección Física n.º 001-2024-OCI-UNS-SVC de 12 de agosto de 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2  | Orden de Compra-Guía de Internamiento N° 00000262 de 26 de junio de 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3  | Bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.º 003-2024-UNS-1, contrataciones de bienes "Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa. |







**UNS**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL SANTA

**CARGO**

20  
Folios

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

*"Decenio de la Igualdad y de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Nuevo Chimbote, 22 de agosto de 2024

**OFICIO N° 374-2024-OCI-UNS**

Señora:

**Dra. América Odar Rosario**

Rectora

Universidad nacional del Santa

Av. Pacifico nro. 508.

**Nuevo Chimbote/Santa/Ancash**

Asunto : Comunicación de Informe de Visita de Control n.° 014-2024-OCI/3551-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785; Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad de proceso, el resultado o logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Adquisición de mobiliario para estudio definitivo de ampliación de meta del Proyecto de Inversión, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional del Santa", comunicamos que se ha identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 014-2024-OCI/3551-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



**Betty Dioncia Carrasco Torres**  
Jefe(a) del Órgano de Control Institucional  
Universidad Nacional del Santa

BCT/

c.c.

Archivo

Adj. Informe de Visita de Control n.° 014-2024-OCI/3551-SVC contenido en diecinueve (19) folios

